RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrolo-gico Forestal de Canarias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir tres vacantes de Guardas.

Por Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal dei Estado, publicada el dia 8 de noviembre de 1969 en el «Boletín Chrial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

- 1.º Que la lista definitiva serà la siguiente:
 - D. Pedro González Fumero

 - D. José González Reyes.
 D. José González Reyes.
 D. Valeriano Sanz García.
 D. Valeriano Pérez Afonso.
 D. Josquin Hernández López.
 - D. Domingo Diaz Diaz.
- 2.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José Miguel González Hernández, Ingeniero Jefe del Servicio.

Don Manuel Diaz Cruz, Ingeniero de Montes; y Don Isidoro Sánchez García, Ingeniero de Montes. Secretario: Don Francisco Serrano del Amo, Jefe adminis-

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 18 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Miguel González Hernández.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cerea-les por la que se convoca concurso-oposición res-tringido para cubrir plazas vacantes en el grupo técnico-administrativo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletin Oficial del Estado» número 3, de fecha 3 de enero de 1970, se transcribe a continuación el «Programa de materias jurídicas» que fué indebidamente omitido:

Programa de materias jurídicas

Tema 1.º Concepto del Derecho,-Fuente del Derecho,-Efec-

tos de las Leyes y reglas generales para su aplicación.

Tema 2.º Personas naturales y personas jurídicas.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—Causas modificativas de la

Tema 3.º Obligaciones.—Su naturaleza y efectos.—Diversas

clases.--Modos de extinguirse.

clases,—Modos de extinguirse.

Tema 4.º Contratos.—Requisitos para su validez.—Interpretación de los contratos.—Rescisión y nulidad.

Tema 5.º Idea general de las Leves reguladoras de los arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 6.º El contrato de compraventa.—Arrendamientos de cosas.—Arrendamiento de servicios.—Contrato de Empresas o arrendamiento de obras.—Contrato de transporte y edición.

Tema 7.º El préstamo y sus clases.—Mandato.—Sociedad.—Aparcería.—Depósito.

Tema 8.º Contrato de seguros.—Contrato de garantía.—Consideración especial del contrato de fianza.

Tema 9.º La prenda.—Concepto.—Contración.—Transmisión y extinción.—Prendas especiales.—Prenda agrícolas.

Tema 10. Hipoteca.—Concepto general.—Clases de hipoteca Anticresis.

Anticresis.

Tema 11. Obligaciones que se contraen sin convenio.—De los cuasi contratos.—Gestión de negocios ajenos.—Cobro de lo indebido.—Obligaciones que nacen de la culpa o negligencia,—Alcanoe de este concepto en cuanto a la responsabilidad de la Administración y de sus funcionarios.

Tema 12. Forma histórica de la organización política.—Formas de Estado y formas de Gobierno.—Estado unitario y división de funciones.

Tema 13. El Estado moderno.—Sus caracteres.—La Nación.

sus elementos. Tema 14. Organización actual del Estado Español—La Jefa-ara del Estado.—Las Cortes Españolas.

Tema 15. La Ley de Sucesion y del Referendum,—Puntos programáticos de la FET y de las JONS.

Tema 16. Los derechos y deberes públicos en el Estado actual—El Fuero de los Españoles.—El fuero del trabajo.

Tema 17. Concepto de la Administración y del Derecho administrativo.—Las potestades administrativos.—Actos administrativos.—La teoría del silencio administrativos.—Actos administrativos.—La teoría del silencio administrativo.—Naturaleza jurídica y requisitos especiales.—La subasta, el concurso y la gestion directa.—La contratación administrativa en las Entidades autó-

Tema 19. Funcionarios públicos.—Noción de funcionario público.—Clasificación.—Relación juridica entre el funcionario y las Entidades de que dependen.—Organos superiores de la función pública.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionaria. nario. - Situaciones.

nario.—Situaciones.

Tema 20. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.—
Régimen de retribuciones.—Régimen disciplinario.—Los funcionarios públicos de los Organismos autónomos.—La responsabilidad patrimonial del Estado y de sus funcionarios.

Tema 21. Organización actual administrativa del Estado Español.—Administración Central.—Organización.—El Jefe del Estado.—Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Expansionarios de la Estado Español.—Administración contral.—Organización.—El Jefe del Estado.—Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Expansionarios de la Estado Español.—Administración contrales contrales de Ministros.—Los Expansionarios de la Estado Español.—A Diseascence contrales de Ministros.—Los Expansionales de la Estado Estado Estado.—Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Expansionales de la Estado Estado.—Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros.—Los Expansionales de la Estado Estado.—El Consejo de Ministros de la Estado Estado.—El Consejo de Ministros de la Estado Estado Estado Estado.—El Consejo de Ministros de la Estado E Subsceretarios.—Los Directores generales.

Tema 22. Los Departamentos ministeriales en general.—Idea

de los servicios atribuídos a cada uno. El Consejo de Estado.

Tema 23. Centralización y descentralización administrativa. os Organismo autónomos en el Derecho español.—Las Entida-

des paraestatales, Tema 24. El Ministerio de Agricultura.—Antecedentes este Departamento.-Su organización, Materias que son de su competencia.

Tema 25. La Subsecretaria de Agriculture.—La Secretaria General Técnica.—La Dirección General de Agricultura.—Direc-ción General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.— Otras Direcciones Generales y Organismos autónomos del Minis-

terio de Agricultura.

Tema 26. Concepto dei derecho penal.—Concepto de delito.— Imputabilidad, responsabilidad, culpabilidad.

Tema 27. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en

Tema 27. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.—Prevaricación, infidelidad en la cuatodia de documentos.—Violación de secretos.

Tema 28. Usurpación de funciones.—Abandono de las funciones propias.—Cohecho.

Tema 29: Concepto dei derecho mercantil.—El sujeto en el derecho mercantil.—Su capacidad según el Código de Comercio. Ejercicio del comercio para el menor y para la mujer casada.

Tema 30. La Sociedad mercantil.—Sociedad regular colectiva.—Comanditaria simple y por acciones.—Cuenta en participación

parión.

Tema 31. La Sociedad Anónima.--La Sociedad de responsa-

bilidad limitada.

Tema 32. Idea general de suspensión de pagos en el Derecho español.—La quiebra.—Soluciones del juicio de quiebra.—Reha-

bilitación. Tema 33. Contrato de fletamento.—Contratos de Seguros

maritimos, averías.

Tema 34. Contratos de flexamento.—Contratos de Seguros maritimos, averías.

Tema 34. Contratos de transporte terrestre.—Elementos personales y reales del transporte de cosas.—Aspectos de la responsabilidad en el transporte de cosas del porteador.

Tema 35. La ciencia de la economía.—Teoría de la producción.—La producción en el aspecto técnico.—La producción en el aspecto tecnico.—La producción en

el aspecto económico.

Tema 36. Teoría del consumo.—La utilidad.-

La oferta.-Factores que la determinan.-La Ley de la oferta.

Tema 38. La formación de los precios.-El mercado.-Sus

formas.—El precio en la competencia perfecta.

Tema 39. Ciclos económicos.—Clases, fases y factores.—Politica de coyuntura.—Comercio internacional.—Balanza de comer-

tica de coyuntura.—Comercio internacional.—Balanza de comercio y balanza de pagos.—Acuerdos internacionales en materia de comercio exterior.—Sistema de Clering, contingentes, etc.

Tema 40. Las crisis económicas.—Politica económica agraria.—Principales causas de la despoblación del campo.—Diferentes sistemas de la explotación de la tierra.—Administración directa, aparcería y arrendamiento.

Tema 41. Los ingresos públicos.—Su división.—Los impuestos.—Su concepto y diferencia de tasas.

Tema 42. Idea general de las distintas clases de impuestos, con arregio a las bases de imposición.—Contribución rústica.—Bienes y utilidades sujetos a ella.—Excepciones.—Régimen de amiliaramiento y de catastro, licencia fiscal.

Tema 43. Idea general del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

cumentados.

Tema 44 Idea general del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Tema 45. El contrato de trabajo.—Su naturaleza jurídica. elementos y fuentes del contrato. -Requisitos.--Modalidades.-Efectos generales.

Tema 46. La duración legal de la jornada de trabajo.—Descanso semanal.—Antecedentes.—El descanso dominical y sus ex-

cepciones.—Fiestas recuperables y no recuperables.

Tema 47. Asociación profesional.—La sindicación en el nuevo Estado—Ley de ordenación sindical.—Idea de los Sindicatos